



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 AGO 1997

Expte. Nº 17.028/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de doscientos cincuenta y siete pesos (\$ 257,00) efectuada a la Sra. María Inés BELLONE de OSAN, Jefe del Departamento de Becas de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para la compra de insumos de computación y actualización de una computadora de 386 a 586 de 8 MB de RAM.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias, habiéndose reintegrado en Tesorería General el sobrante de treinta pesos (\$ 30,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Sra. María Inés BELLONE de OSAN, Jefa del Departamento de Becas de la Secretaría de Bienestar Universitario, por la suma de doscientos veintisiete pesos (\$ 227,00) destinados a la compra de insumos de computación y la actualización PC. 386 a 586 de 8 MB de RAM.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO